

ACTA DE VALORACION DEL SOBRE B Y APERTURA SOBRE C, DE LOS CONTRATOS INCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PUBLICADO EN EL B.O.P. Nº 136 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2016, EXPEDIENTE Nº 59/16

En Palencia, siendo las 11,45 del día 16 de enero de 2017, se constituye en el Palacio Provincial la Mesa de Contratación de los contratos incluidos en el procedimiento abierto publicado en el B.O.P. Nº 136, de 14 de noviembre de 2016, en la forma que seguidamente se describe y que supone la mayoría absoluta de sus miembros:

PRESIDENTE DE LA MESA: D. GONZALO MOTA ALARIO (Diputado Delegado de Contratación)

VOCALES: D. JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS (Secretario General de la Diputación)
D^a. SONIA HUESCA MASA (Interventora Adjunta de Fondos Provinciales)
D. AMADOR NÚÑEZ ANTONIO (Jefe del Servicio de Planes Provinciales y Contratación)

ASISTENTE INVITADO: D. ISAAC GALLARDO TARRERO (Jefe Adjunto del Servicio de Planes y Contratación)

SECRETARIO DE LA MESA: D^a. CARMEN ALONSO COSGAYA (Técnico de Administración General)

Por la Presidencia se declara abierto el acto y seguidamente se da cuenta a la Mesa de la ponderación asignada a los criterios no cuantificables automáticamente que figuran en el pliego (sobre B) efectuada por los Servicios Técnicos Provinciales, según consta en el correspondiente Informe, siendo la valoración final la siguiente:

"Habiéndose examinado todas las propuestas presentadas conforme a los criterios no cuantificables automáticamente mediante la aplicación de fórmulas, la puntuación resultante por cada propuesta es la siguiente:

| EMPRESAS LICITADORAS | PUNTUACIÓN |
|---|--------------|
| 1.- CABERO EDIFICACIONES, S.A. | 24,50 PUNTOS |
| 2.- VALUARTE CONSERVACIÓN DE PATRIMONIO, S.L. | 26,00 PUNTOS |
| 3.- E.MADRIGAL, S.A. | 14,50 PUNTOS |
| 4.- BERCOPA 2000, S.L. | 12,50 PUNTOS |
| 5.- CONSTRUCCIONES PEVIMI, S.L. | 28,00 PUNTOS |
| 6.- CETECO, S.A. | 23,00 PUNTOS |
| 7.- AUREL TRUTA CONSTRUCCIONES, S.L. | 18,50 PUNTOS |
| 8.- ARCEBANSA, S.A. | 24,00 PUNTOS |
| 9.- ARCOR, S.L. | 20,00 PUNTOS |

Durante el examen de las propuestas se advierte que la propuesta presentada por el licitador AUREL TRUTA CONSTRUCCIONES, S.L. incluye dentro de este sobre B valores que permiten conocer la oferta económica que debe incluirse en el sobre C, por lo que se propone al órgano de contratación la exclusión automática del licitador del procedimiento de adjudicación"

A la vista de ello, la Mesa de contratación, por unanimidad, manifiesta su conformidad con el Informe Técnico transcrito y, en consecuencia y por los motivos expuestos en el mismo, acuerda:

PRIMERO.- Excluir del procedimiento de adjudicación del contrato al licitador AUREL TRUTA CONSTRUCCIONES, S.L., por los motivos indicados en el Informe Técnico antes transcrito (*incluir dentro de este sobre B valores que permiten conocer la oferta económica que debe incluirse en el sobre C*) y ello en base a lo dispuesto en la Cláusula DUODÉCIMA, aptdo. cuarto del Pliego de Cláusulas Particulares que rige la contratación que literalmente indica: **"La inclusión dentro de los sobres A y/o B de la oferta económica o de cualquier otro documento o dato que permita deducir o conocer su importe o que deba incluirse en el sobre C, dará lugar a la automática exclusión del procedimiento de adjudicación del licitador incurso en dicha circunstancia"** y otorgar al resto de los licitadores la valoración que en el mismo consta.

A continuación, en acto público siendo las 12,00 h., y tras procederse a la lectura de la valoración y exclusión anterior asignada por la mesa de contratación a los criterios no cuantificables automáticamente (sobre B), **se procede a la apertura del sobre C** correspondiente a los criterios cuantificables de forma automática, momento en el que el Presidente de la Mesa, advierte a los concurrentes al acto de su derecho a examinar los pliegos, solicitar aclaraciones y formular las observaciones que estimen pertinentes hasta el momento de proceder a la apertura de plicas, no admitiéndose después de comenzar el acto interrupción alguna, con el resultado de: NINGUNA

Se procede a la apertura de las proposiciones económicas correspondiente a la siguiente licitación, con el siguiente resultado:

| Nº CTTO (CTTOS SUELTOS) | DENOMINACIÓN | PRESUPUESTO (IVA incluido) |
|-----------------------------------|--|--------------------------------------|
| 30/16 PD | ADECUACION DE LOCALES DEL EDIFICIO DEL ANTIGUO CENTRO AMBULATORIO DE SALUD PARA CENTRO DE ACCION SOCIAL DE GUARDO (PALENCIA) | 354.000,00 € |

LICITADORES DEL CONTRATO:

| Licitador | Oferta | |
|---|--------------|--|
| 1 - CABERO EDIFICACIONES, S.A. | 324.830,39 € | |
| 2 - VALUARTE CONSERVACION DE PATRIMONIO, SL | 335.204,00 € | (Importe total correcto considerando el importe base ofertado) |
| 3 - ENRIQUE MADRIGAL, S.A. | 324.370,21 € | |
| 4 - BERCOPA 2002, S.L. | 281.359,19 € | (Importe total correcto) |
| 5 - PEVIMI, S.L. | 304.315,00 € | |
| 6 - CENTRO TECNICO DE CONSTRUCCIONES, S.A. (CETECO, S.A.) | 295.590,00 € | |
| 7 - AUREL TRUTA CONSTRUCCIONES, S.L. | EXCLUIDO | |
| 8 - ARCEBANSÁ, S.A. | 287.058,60 € | |
| 9 - ARCOR, S.L.U | 266.172,61 € | |

Se requiere a los asistentes para que formulen las reclamaciones o advertencias que estimen oportunas en orden al acto celebrado, siendo contestado negativamente al requerimiento.

Tras lo cual, la mesa de Contratación, por UNANIMIDAD de los asistentes ACUERDA asimismo:

SEGUNDO.- A la vista del resultado que antecede, CONSIDERAR que la proposición económica presentada por la empresa **ARCOR, S.L.U** incluye valores anormales o desproporcionados, al reflejar un porcentaje de baja del **24,81%**, siendo la media del 14,59%, excediendo, por tanto, en más de diez unidades, por lo menos, a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas la proposiciones presentadas (que sería del **24,59 %**), tal y como exige la cláusula décimo cuarta, penúltimo y último párrafo, del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el contrato.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en la citada cláusula, y, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 152 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, OTORGAR al citado licitador UN PLAZO DE AUDIENCIA de CINCO DÍAS NATURALES desde el siguiente a la notificación de este acuerdo- vía correo electrónico- para que, dentro de dicho plazo justifique la valoración de la oferta presentada por esa empresa en la licitación de la obra indicada y precise las condiciones de la misma.

Presentada, en su caso, justificación por el licitador citado, dese traslado de la misma a los Servicios Técnicos al objeto de que formulen informe al respecto, evacuado el cual se adoptará el acuerdo que proceda.

No siendo otro el objeto del acto, se declara terminado el mismo, siendo las 12:15, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes.

